

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal*

R e s o l u c i ó n

Número 49

Serie 2006-2007

Presentada por: Hons. Antonio L. Soto Torres y Esther Rivera Ortiz

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS DE LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO DE GUAYNABO, TODOS ELLOS DEL NIVEL INTERMEDIO, QUE HAN MOSTRADO UN ALTO COMPROMISO PARA SU EDUCACIÓN Y HAN OBTENIDO INDICES ACADÉMICOS SOBRESALIENTES DURANTE ESTE AÑO.

Por Cuanto: Los estudiantes graduandos de nuestras Escuelas Intermedias que alcanzaron honores académicos son:

Escuela Juan Ponce De León

*Silvia Jiménez
Dalymar Luna
Carlos Pagán
Laurie Rivera*

*Gima Valdés
Andrea Agostini
José Vélez
Edgar Casado*

Escuela Rafael Hernández

*Delbrey Torres
Joel L. Méndez
Ninoshka Méndez
Nanichy Linares*

*Naomi Torres
María Agosto
Gloryashlee Vega
Carol Cabrera*

Escuela Rosalina C. Martínez

*Doel Santiago
Francisco Valdez
Naomi Borrero
Jennifer Oquendo
Ashley Ocasio
Gustavo Ramírez
Kenra Percival
Jonathan Berrios
Sammylette Ayala
Rubén Carrión*

*Alberto Ortíz
Brenda Marrero
Ángel Merced
Wilmarie Oquendo
Orexyariel Velásquez
Jan C. Nazario
Jayrem Fernández
Alejandra Robles
Jeanitza Sainz
Aida Rivera*

Escuela Mariano Abril

*Isamarie Cruz
Elizabeth Cruz
Jomar Sánchez
José A. Vélez*

*Gaddiel Carillo
Andrés Rosario
Luzeiry Sánchez
Dorianne Díaz*

Escuela Rafael Martínez Nadal

Chesallizon Reyes
Carlos A. Rosario
Laura Figueroa
Wilmarie Resto
Yaireliz C. Torres
Eileen Mojica
Jaileen Reyes

Keila M. Cartagena
Anamarie Díaz
Javier A. Gómez
Kamiliz Caraballo
Xaimara Lebrón
Lillibeth Vega

Escuela Juan B. Miranda

Dayanette Báez
Aurymar Burgos
Carlos Cintrón
Gerardo B. Fernández
Natalie Hernández
Alberto Morales
Janynegel Pacheco
Alondra Quiñones
Jesús Solís

Max Berrios
Ambar Canales
Quetzy Fernández
Bryann R. Flores
Oscar Monrozeau
Ingrid Olmeda
Keysha Pietri
Joavannie Santiago
Jailene Velazco

Por Cuanto: Estos estudiantes guaynabeños han demostrado gran desempeño y disciplina a través de su trayectoria estudiantil, sobresaliendo en el aspecto académico.

Por Cuanto: Los estudiantes antes mencionados de las escuelas de nuestra gran Ciudad de Guaynabo, nivel intermedio, son dignos ejemplos de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas y enorgullecen a todos los guaynabeños.

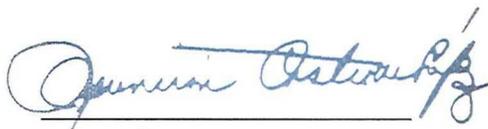
POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 16 DE MAYO DE 2007.

Sección 1ra. Reconocer, como por la presente se reconoce, a los estudiantes graduandos de las escuelas de nuestro Municipio de Guaynabo, nivel elemental, que alcanzaron honores académicos y felicitarlos por su graduación, cuyos nombres aparecen en esta Resolución.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará a los directores escolares del Municipio de Guaynabo y los estudiantes en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 49, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Ramón Ruiz Sánchez

Juanita Lebrón
Juan Berrios Arce
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 21 días de mayo de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal